



Resolución Directoral

Callao, 30 de Diciembre de 2016

VISTOS:

El Documento s/n de fecha 25 de Noviembre de 2016, presentado por el servidor José Luis Zegarra Aguirre, el Informe Técnico N° 257-2016-HN.DAC.USCARLE-OARH, de la Unidad de Selección, Control de Asistencia, Registro y Legajo, el Memorando N° 2371-2016-HNDAC-OARH, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, y el Informe N° 608-2016-HNDAC-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, asimismo, el artículo 74 del acotado dispositivo normativo, señala que mediante la figura de la asignación se permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, siendo que la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa y las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, en virtud a ello, mediante Resolución Directoral N° 113-2015-DG-HN.D.AC.C, de fecha 09 de abril de 2015, se asignó al servidor José Luis Zegarra Aguirre, las funciones de Jefe del Departamento de Odontología del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;

Que, sin embargo, mediante documentos de vistos, el referido servidor, por razones personales, presenta renuncia a las funciones asignadas, siendo que la Oficina de Administración de Recursos Humanos, ha manifestado la procedencia a lo solicitado;

Que, en ese sentido, y considerándose la naturaleza temporal de la figura jurídica de la asignación, resulta necesario emitir el acto resolutorio que dé por concluida la asignación de funciones realizada;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en los literales j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración de Recursos Humanos;



De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, la asignación de funciones del servidor José Luis Zegarra Aguirre, Cirujano Dentista, Nivel V, como Jefe del Departamento de Odontoestomatología, en atención a su renuncia presentada, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.-NOTIFICAR la presente Resolución al servidor José Luis Zegarra Aguirre, Oficinas y Departamentos para los fines pertinentes.

Artículo 3.-PUBLICAR la presente resolución en el Portal Web Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatoria.

Regístrese, comuníquese y archívese.

